MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
MILITAR JEFATURA SALUD- FAC

Acreditación de insuficiencia o inexistencia de personal
Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015

La suscrita Coronel Jefe Oficina Gestión Humana, acredita que en esta Jefatura no se pueden atender ni ejecutar las actividades de ginecologia que se realizan en (Dispensario Médico FAC - DMEFA) por personal de planta (militar y civil), de acuerdo al objeto descrito en el estudio previo, sustento del proceso contractual debido a que:

	No existe personal en planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
x	Existe personal en planta, pero este no es suficiente
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio

Se expide en Bogotá a los 21 días del mes de julio del año 2026.

Coronel **MARÍA DE LOS ANGELES LAMPREATORRES**
Jefe Oficina de Gestión Humana
Jefatura de Salud

TC. DIANA PAOLA BROCHERO BARRAGAN
Gerente de Proyecto